



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 928 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
11 – OCTUBRE – 2013

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	03
De Comisiones	06
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>09</b>
Acuerdo N° 2520	13
Acuerdo N° 2521	16
Acuerdo N° 2522	22
Acuerdo N° 2523	25
Acuerdo N° 2524	28



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.2.- Transacción por deuda de aseo domiciliario</b>	<b>30</b>
<b>Acuerdo N° 2525</b>	<b>35</b>
<b>3.3.- Participación de Concejales en seminario</b>	<b>36</b>
<b>Acuerdo N° 2526</b>	<b>37</b>
<b>IV Varios</b>	<b>37</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **Acta N° 928 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 11 de octubre del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 928 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de DITEC; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 928.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 925 y 926 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 112, de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos de decretos alcaldicios. También se mandó informe del estado de causas correspondiente al trimestre julio-agosto y septiembre, del 3° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en la secretaría de la oficina de Concejales. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Quiero entregar algunas cosas que son interesantes para el Concejo. Hace dos días atrás se hizo una recepción al Club Atlético Maipú, que había sido solicitada en el Concejo, los recibimos en pleno para poder conversar con ellos de una



## SECRETARÍA MUNICIPAL

justa deportiva que tuvieron en Curicó, que les fue muy bien y básicamente conocer de los proyectos que tiene el Club Atlético Maipú. Fue una jornada bien interesante para nosotros de interiorizarnos del trabajo que hace el Club Atlético Maipú hace muchos años en la comuna. En otra información, el 1° de octubre se llevó a cabo al Consejo Regional en la comuna de Melipilla, allí se aprobó definitivamente el proyecto de diseño para la 1ª Compañía de Bomberos de Maipú, con un monto aproximadamente de 40 millones de pesos. Así que ya fue aprobado por el Consejo Regional. Concurrimos a esa reunión con la cúpula digamos de Bomberos de Maipú. Otra información que es interesante para el Concejo, en la semana también tuve reunión con el director del hospital de Maipú, el Hospital El Carmen. Se nos informó oficialmente que el hospital iniciaría su funcionamiento el día 15 de noviembre. Un poco rara la fecha para dar apertura del hospital, debería haber sido el 17, el 17 de noviembre. Lo que se informó en esa reunión fue que el hospital se va a abrir el 15 y tendría cuatro etapas, que durarían aproximadamente 3 meses para su funcionamiento total. En teoría de lo que informa la dirección del hospital es que la primera etapa consistiría en lo que corresponde al proceso de apertura, que sólo sería atenciones de consultas médicas ambulatorias, vale decir, estaría concentrado en atenciones o consultas médicas que actualmente se encuentran en la lista de espera del Hospital San Borja y el Paula. La segunda etapa que ellos dicen que se implementaría es la parte dental y todo lo que tiene que ver con intervenciones de laparoscopia. La tercera etapa sería lo que es hospitalización y pabellones quirúrgicos. Y la última etapa es la habilitación de la urgencia, diálisis y el funcionamiento de la unidad de psiquiatría. De acuerdo a la dirección del hospital, esto se llevaría a cabo durante 3 a 4 meses, vale decir, el hospital estaría en pleno funcionamiento, si sacamos cuentas, a fines de febrero o marzo. El hospital debería estar, de acuerdo a esta información, con su funcionamiento ya general. Qué implica eso, implica que como la última etapa de implementación corresponde al traslado de la urgencia, significa que la urgencia del CRS es lo último en salir, vale decir, que el CRS en teoría también debería quedar desocupado en marzo del próximo año, ya que terminaría de trasladarse todo hacia el hospital. Otra cuenta también, terminamos el día domingo, clausuramos la 10ª Feria del Libro, fue una feria bastante concurrida, muy interesante este año para los vecinos de la comuna. Tuvimos 18 editoriales de muy buena calidad, así que se culminó con éxito el domingo. Esta semana también inauguramos los pavimentos de la Villa El Maitén. Y contarles a los Concejales que iniciamos esta semana también el llamado a propuesta pública con el SERVIU, para pavimentar las 7 calles más importantes de la Población El Maitén, que son las calles que atraviesa. Ya se inauguraron los pavimentos, ahora viene todo lo que es las calles de circulación interna. En otra cuenta también, el día sábado también se inauguró un proyecto bastante interesante, que lo llevó a cabo el municipio con la Junta de Vecinos Chalet de Lo Infante, instalamos 3 cámaras de seguridad en el sector de Tres Poniente camino a Rinconada, que son cámaras de seguridad que van a poder ser vistas por los vecinos y también por la 52 Comisaría de Maipú y por nosotros en la sala espejo, lo que va a implicar entrar de lleno al problema que tiene este barrio fundamentalmente con el comercio sexual en Rinconada con Tres Poniente y básicamente también un barrio que se ha vuelto bastante inseguro por este tipo de comercio y otros problemas que genera. Otra cuenta también, hemos estado desarrollando y vienen otras actividades también si nos quieren acompañar, en el mes del Adulto Mayor, tuvimos la misa del adulto mayor, que fue primer año que tenemos una misa que fue bastante importante, una concurrencia



## SECRETARIA MUNICIPAL

bastante masiva de adultos mayores. De acuerdo a lo que conversábamos con el Padre, estaba completamente lleno el Templo el día que fue la misa, así que estamos muy contentos. Ayer celebramos el día del Dirigente del Adulto Mayor, nos acompañaron varios Concejales también. Nosotros tenemos 225 clubes de adulto mayor en la comuna, tenemos aproximadamente unos 900 dirigentes adultos mayores. Así que vamos a seguir este mes con distintas actividades también en el adulto mayor. En otra cuenta también, el día lunes también llevamos adelante el 5° encuentro también de peluqueros y peluqueras de la comuna, también con una concurrencia bastante grande, un trabajo que lleva adelante el CEDEP y que nos ha permitido llegar a todos estos emprendimientos o pequeños comercios de la comuna, que crece, crece y crece bastante importante. Y otra cuenta, también tuvimos antes de ayer tuvimos reunión con el Subsecretario de Redes Asistenciales, por cuatro temas que estamos planteando al Servicio de Salud. El primero, ustedes saben que nosotros estamos postulando el CRS, estamos pidiendo que pueda ser entregado una vez que se desocupe de estas tareas, estamos pidiendo con un proyecto que ya presentamos que el CRS pueda ser convertido en un centro de gerontología para el adulto mayor y también disponer de una parte del edificio para tareas de discapacidad. Así que ya entramos en la línea recta digamos para ver qué va a pasar con ese edificio, a lo menos encontramos bastante voluntad de parte del Servicio de Salud, pero lo que falta es materializar un acuerdo formal con el servicio, para que efectivamente este edificio pueda ser traspasado. El terreno es nuestro, pero el inmueble corresponde al Servicio de Salud. También estamos pidiendo los fondos necesarios para el diseño del 9° CESFAM, que es un CESFAM que estamos proyectando entre El Abrazo y la Ciudad Satélite, para atender ambas villas. Otro proyecto que presentamos también al Servicio de Salud, que partiríamos con un programa piloto que es muy interesante, que son los dispensadores automáticos para poder entregar medicamentos a los enfermos crónicos, fundamentalmente a adultos mayores. Este es un dispensador que funciona con una tarjeta, como una tarjeta VIP, donde las personas a cualquier hora del día pueden ir a este dispensador en un CESFAM y retirar sus medicamentos, sin tener que hacer filas, sin que tener alguna hora específica para retirar. Y finalmente, también estamos pidiendo un convenio de apoyo a la gestión, que es lo que pedimos todos los años, estamos haciendo un estudio para ver cuánto es lo que actualmente el presupuesto de salud no financia digamos de la atención primaria y estamos pidiendo también entonces la compensación de fondos para poder traerlas, como lo hacemos todos los años, en nuestro presupuesto municipal. Esas son algunas cuentas, cosas importantes que habitualmente nos preguntas o estamos para que también el Concejo sepa en lo que estamos. Perdón y se me olvidada algo importante, ayer estuvimos en la mañana, también nos acompañó la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, tuvimos una actividad muy buena ayer en la Quebrada de la Plata. Ayer tuvimos el Patatour, que es una actividad que participaron aproximadamente 300 niños de unos 8 colegios municipales, 2 colegios invitados de la comuna de Puente Alto y La Florida, nos acompañaron distintas instituciones, entre ellas los que nos ayudan a organizar Senderos de Chile, Jardín Botánico Chagual, estuvo el SAG, la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, estuvo otras entidades invitadas, Carabineros, Investigaciones y distintas entidades, entre ellas la más importante local que es la Coordinadora de Defensa de la Quebrada de la Plata también que nos acompañó. Fue una actividad muy buena, que nos convocó prácticamente todo el día, de muy temprano en la Quebrada de la Plata, fue un éxito. Felicitar a los equipos municipales



## SECRETARIA MUNICIPAL

de la DAOGA y de la Subdirección de Medio Ambiente, que participaron de esta actividad, un montaje espectacular, una participación realmente importante de los colegios de la comuna, así que feliz que podamos empezar ya a hacer cosas concretas en la Quebrada de la Plata, más allá de defenderla.

### **-De Comisiones**

Sr. Presidente: Así que ofrezco ahora la palabra en Cuentas de Comisiones, si hay alguna cuenta. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Voy a dar cuenta de la comisión, de este informe de la comisión N° 15, de 6 del 10 del 2013. Que se inició a las 15:15 horas, terminó a las 19:00 horas. Participantes de la CODEDUC, representado por el Sr. Gerente, Jonathan Fernández y ejecutivos. Concejales presentes Abraham Donoso, Ariel Ramos y el que habla. El Consejo de la Sociedad Civil representado por don Manuel Silva. Y el Colegio de Profesores de Maipú representado por don Arturo Madariaga y el Sr. José Luis Contreras, que es director de la entidad. Actúa como ministro de fe el Sr., Gustavo Ojeda, Secretario Municipal. Tema Presentación plan anual de desarrollo educativo municipal, PADEM 2014. Esta presentación fue realizada por el Sr. Gerente, don Jonathan Fernández, se realizó una extensa y completa presentación del PADEM 2014, con una introducción relacionada con la política de educación por parte de la CODEDUC y el compromiso de la autoridad con todos y cada uno de los centros educativos, que hoy suman 49 entre liceos, escuelas, salas cunas y jardines infantiles. Seguidamente se entregan los hitos que en educación se han logrado a través de un esfuerzo común entre equipos de gestión de los establecimientos educacionales, profesores y profesoras, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados, autoridades comunales, directorio de la CODEDUC, administración de la casa central de CODEDUC, sellándose este acuerdo con un protocolo que se desarrolló en la Casa Mayor de Chena, para una política de sustentabilidad entre los años 2013 y 2016. En el capítulo 1 se analizó el contexto educativo comunal respecto de los sistemas de medición de los últimos 5 años en el SIMCE y en la PSU y los indicadores respecto a la matrícula, deserción escolar y otros. En el capítulo 2 se analizó el plan estratégico, destacando la política municipal de educación, poniendo los énfasis en la gestión de la CODEDUC, poniendo como centro de aprendizaje de los estudiantes sustentado en uno de los pilares estratégicos de la educación de Maipú, que es la educación garantizada, con acciones concretas que se ejecutan estandarizadamente en los diferentes centros educativos. En el capítulo 3 se habló de los avances e implementación del plan estratégico, en este capítulo se abordan todos los planes que seguirán realizado en el año 2014, tales como la transferencia de estándares en el aula, coordinaciones de lenguaje y matemáticas, fomento del proceso de lector, certificación lectora, ensayos comunales del SIMCE y la PSU, acompañamiento técnico a la implementación de los planes en terreno, tecnología, herramientas de apoyo del aprendizaje y la valoración por la diversidad que esto significa, que todas nuestras escuelas son inclusivas. En el capítulo 4° se relaciona con los recursos humanos y la importancia del apoyo y el control por parte de la dirección que conforma esta área, promover un sistema de capacitación y perfeccionamiento que es parte de la política



## SECRETARÍA MUNICIPAL

educativa, al igual que tener una visión, una misión y objetivos claros. Es parte del quehacer de la dirección y por otra parte también ver el tema de las remuneraciones, de reclutamiento del personal, etc. Sin embargo, en la CODEDUC hay un tema pendiente que tiene que ver con la ley, esto es que el 20% de los profesores a contrata deben existir y el 80% deben ser titulares, situación que hoy día no ocurre en la comuna de Maipú y casi en ninguna parte del país. Capítulo 5° el presupuesto corporativo, esto es para el 2014, está reflejado en varios cuadros que se pueden estudiar en la página 107. Sólo como a modo de referencia, el ejercicio contable del año en curso es de \$18.000.703.398.- y para el ejercicio del año 2014 se estima un presupuesto de \$23.000.984.184.- Por consiguiente, para poder funcionar con los 49 centros educativos que administra CODEDUC, necesita necesariamente que el Honorable Concejo Municipal apruebe a lo menos 4.286 millones, para poder empezar este ejercicio y así poder estar con los 40 y tantos centros, que se van a elevar a 54 prontamente y además poder financiar aquellas leyes que dijimos en el Concejo pasado que no están financiadas, como el retiro de profesores y como las negociaciones que hace el Colegio de Profesores con la Asociación de Municipalidades y el Ministerio de Educación. En fin, en el capítulo 6° se relaciona con el plan de construcción y mantenimiento de infraestructura, se encuentra el detalle en el documento por año, desde el año 2010 a la fecha. En el capítulo 7° se relaciona con la información del servicio de aprendizaje y con el apoyo de conectividad wi fi y talleres técnicos que se seguirán realizando e implementando. Finalmente, los anexos del PADEM están las presentaciones de los 49 centros educativos que realizaron ante la Comisión de Educación y la administración de la CODEDUC, con los tres pilares estratégicos que sustentan la educación municipalizada, esto es educación garantizada, sello distintivo y gestión al servicio de los aprendizajes. Otros aspectos de las exposiciones que se realizaron los colegios, liceos, jardines y salas cunas, tiene que ver con los distintos indicadores y peticiones concretas para mejorar los aprendizajes respecto a unos puntos importantes que nosotros tenemos, como una matriz que se entregó a cada establecimiento para poder saber qué necesitan y cómo estamos en los siguientes aspectos, en la matrícula, en el número de alumnos y alumnas, alumnos PIE, alumnos vulnerables con el porcentaje de cada colegio, la planta docente, mediciones SIMCE y PSU, acciones significativas, proyectos ejecutados y requerimientos para el año 2014. Eso están en un anexo, por primera vez, completamente para que sepamos realmente lo que necesitan cada establecimiento educacional. Eso significa que se puede coordinar entonces entre el municipio, la Corporación y los proyectos que tendrán que presentarse a la región, para poder satisfacer y dar una mejor calidad de servicio en la educación municipalizada. Para concluir este primer informe del PADEM para el 2014, queda pendiente la propuesta u alcances del Consejo de la Sociedad Civil, el Colegio de Profesores, los que se realizarán a través de la Comisión de Educación. Se solicita al Honorable Concejo tenga a bien aprobar este PADEM 2014 y dejar abierta la posibilidad de modificaciones presupuestarias si así lo requiriera la educación municipalizada de Maipú, que administra la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú. Esto es cuando tengamos que discutir el PADEM acá, yo creo que las discusiones ya se están dando, se están anexando los diversos informes, pero yo también le pido al honorable Concejo y especialmente al Presidente, que no esperemos el 15 de noviembre para entregar este tema, porque acuérdense que estamos en un periodo electoral, este año es bastante



## SECRETARÍA MUNICIPAL

especial y debiéramos aprobar el PADEM antes. Eso sería Sr. Presidente en este primer informe.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Acogemos esa solicitud, vamos a tratar de hacerlo antes, para los equipos programarnos. Sólo señalar al Concejo que nosotros entregamos formalmente el PADEM, que ya se está discutiendo en la Comisión de Educación, también el PADEM fue entregado en la Comisión de Educación del Consejo de la Sociedad Civil, tanto el PADEM, el libro en sí mismo y también en CD y también fue entregado al directorio de la Corporación, vale decir, todos los actores que están comprometidos en materia de educación ya tienen este trabajo y por lo tanto vamos a pedir acelerar ese trabajo para poder aprobarlo antes de la fecha señalada. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes y todas las presentes. Quisiera informar sobre la sesión de Comisión de Medio Ambiente, que se llevó a cabo el martes 8 de octubre, donde revisamos por tercera vez el borrador de la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas y protección animal de la comuna, donde participaron los Concejales Ariel Ramos, Abraham Donoso, Antonio Neme y Alejandro Almendares. También participaron 19 dirigentes y vecinos de la comuna. Como he señalado anteriormente en otros Concejos, esta ordenanza se viene trabajando en etapas, en una primera etapa fue revisada por quien les habla, haciendo las observaciones y cuadros comparativos con otras ordenanzas de otras comunas, las que fueron trabajadas en la Dirección de Asesoría Jurídica. Posteriormente a ello la presentamos a la comunidad, a través del borrador, se sociabilizó con varios dirigentes de agrupaciones animalistas, el COSOC y también la CODEMA. El día martes pasado nos juntamos para revisar las observaciones de estas organizaciones y llegamos a un documento final, donde en su inicio contemplaba 27 artículos, los que hoy se amplían a 30 y se agrega un artículo transitorio. En estos momentos estaríamos en condiciones yo creo que de traer en una próxima sesión a someter a la aprobación del Concejo, ya que ha sido trabajada, yo les voy a remitir el proyecto ya definitivo para que ustedes lo puedan ver, con todas las observaciones de las agrupaciones, ya que fue una discusión bastante larga, estuvimos hasta alrededor de las 11 y media de la noche trabajando con los equipos municipales y también con los dirigentes. Pero finalmente se llegó a consenso en esta ordenanza y contó con la participación de todos. Así que a mí me tiene muy satisfecha y espero que a los colegas Concejales también cumpla con las expectativas que ellos tienen con relación a esta ordenanza, que su espíritu es promover la tenencia responsable de mascotas, propender a la salud pública, la protección animal y lo más importante sancionara los maltratadores. Agradecer también la participación de la Dirección de Asesoría Jurídica, en especialmente a Ronny, que siempre ha estado apoyando en el trabajo; también a Inspección, al Dr. Cristian Sepúlveda, a la Sra. Pilar Mejías; a la SECPLA; al Administrador; y a la Dirección de Aseo ornato y Gestión Ambiental, que también participó; y por cierto, a la Dirección de Administración y Finanzas, que también colaboró en este proceso. Si se me queda alguien en el tintero, pido disculpas. Pero ha sido un trabajo bien consensuado y les vuelvo a reiterar, voy a enviar este documento para que esté en conocimiento de todos ustedes. Eso Sr. Presidente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Marcela. Muy buen trabajo, porque es necesario en la comuna, así vamos a poder trabajar mucho mejor digamos lo que es la tenencia responsable de mascotas. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más palabras en Cuentas de Comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días a los Sres. Concejales. El primer contrato a someter a consideración es el convenio marco que dice relación con el "Servicio de arriendo de carpas y toldos para la habilitación de los locales de votación en el proceso de elección presidencial, parlamentarias y consejeros regionales". Este es un contrato vía suma alzada, de asignación simple, que la unidad técnica es Operaciones, en un plazo de 15 días de ejecución, cuenta con un presupuesto referencial de \$29.143.100.- Como ya lo decía, el objeto del contrato es poder obtener digamos todo lo que es el servicio de carpas y toldos para el proceso electoral, se viene el 17 de noviembre y éste se va a hacer a través de la vía convenio marco, a través de Chile Compra, donde de acuerdo al catálogo se seleccionó a la empresa María Doris Pincheira Figueroa, por el presupuesto ya mencionado, \$29.143.100.- Importante también informar que dentro de la Comisión de Finanzas también se analizó el contrato que se está adjudicando también que dice relación con las urnas, que este año es una innovación porque son urnas mucho más convenientes tanto para el resguardo municipal, como también del punto de vista presupuestario. Y la unidad técnica, que se encuentra presente, tiene una urnas para socializarlas acá en el Concejo, que son las urnas que vamos a poder ver el día 17 de noviembre. Sra. Patricia no sé si hay alguna muestra, para poder socializar en la sala.

Sr. Presidente: Podríamos contar Patricia, tú misma puedes contar en términos generales primero, contar un poco cuantos colegios de votación son, cuantas mesas, porque este año Maipú debe ser la comuna o de las comunas más grandes en materia electoral en Chile, de manera que hemos hecho varias innovaciones para este año, para que el Concejo esté informado en qué vamos en este proceso.

Sra. Directora Operaciones: Gracias. Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente. Explicar que recién hemos recibido hace 3 días ya el padrón definitivo y el número de mesas por comuna y en especial Maipú. Maipú en la actualidad cuenta con 1.006 mesas, aclarando que es el padrón más grande del país, nos sigue Puente Alto con 980 y tantos y después Santiago. Nosotros formamos el 6, 20 y tanto por ciento de la Región Metropolitana. El tener 1.006 mesas en la comuna y 4 elecciones implica que vamos a necesitar nosotros un total de 4.024 urnas para este proceso. Nosotros contábamos con un stock de 1.900 urnas de madera anteriores y teníamos que ejecutar, o fabricar,



## SECRETARÍA MUNICIPAL

contratar 2.100 urnas y hacer mantención al stock que teníamos en bodega. Esto en costo nos significaba comprar 2.100 urnas a \$25.000.- promedio cada una, 52 millones 500, más la mantención del material que tenemos en bodega, alrededor de 5 millones, que esto nos daba casi los 60 millones. Paralelo a esto se ha venido trabajando de mucho tiempo la posibilidad de incorporar esta nueva urna para los procesos electorales, tema que el Alcalde muy bien lo llevó con la Asociación de Municipalidades y lo gerenció ante el SERVEL, llevando esta muestra. El tema de la urna originalmente no se podía modificar por el hecho de sus espesores que estaban dimensionados en la resolución, cosa que fue tomado en cuenta dado los costos que representa para los municipios y fue modificada la resolución, por lo tanto, se modificó el espesor. Lo importante de la urna es la capacidad de almacenaje de votos, la urna oficial era para 60L y esta urna que tenemos acá adelante es de 61L, por lo tanto, cumple con todos los requerimientos en cuanto a la transparencia. Esta urna ya se licitó al municipio, como dijo la Directora de SECPLA, nosotros ya debemos adjudicar el total de las 4.000 urnas adquiridas y éstas se adquirieron con la apertura en los términos legales y lleva un sello que reemplazamos el candado. El candado tiene un costo aprox. de \$800.- cada uno, ésta va a ir con sellos a ambos lados y esto se abre el sello al momento del conteo de votos y es un valor residual al valor de la urna. Esto en cuanto a las urnas, no sé qué costo representa, nosotros estamos adquiriendo las 4.000 urnas e implica un monto total de 19 millones, comparado contra los 60 que teníamos que haber destinado para este fin. Además hay que considerar que este tipo de material nos va a acarrear también un ahorro bastante importante en lo que es el traslado para la habilitación de los locales, porque éstas se llevan apiladas, el almacenaje, el bodegaje posterior. Entonces son temas que también son costos que hay que ir agregando al tema de la modificación. Y también en modernizarse un poco, porque realmente la urna de madera nos representaba un problema bastante fuerte en su utilización, en general por el traslado, por el vidrio, que el candado, que las bisagras y todo el tema y lo importante es la transparencia, que en ésta se logra plenamente. Ahora, la licitación constó, como son 4 las votaciones, con 4 tapas de distinto color. Dos empresas presentaron sus muestras, la otra empresa, Fenix, que viene con un valor más alto son colores más fuertes, que los dejamos ahí al lado. La que estamos adjudicando es ésta, 4 colores una para cada elección. Contar que el valor unitario, la urna sale con IVA incluido \$4.760.- comparado con la urna de madera que eran 25 mil, la verdad que hay un diferencial que es enorme. La entrega de estas urnas con aprox. como en 20 días corridos, que no hay problemas de stock, la empresa que se está adjudicando es Wenco y que las entrega con su ranura y con las perforaciones para las amarras. Eso es respecto a la urna, no sé si hay algo más que agregar Alcalde.

Sr. Presidente: Con respecto al tema de las carpas que estamos viendo.

Sra. Directora Operaciones: El tema de las carpas, son 13 locales. Agregarle algo más, este año por ser una elección, nosotros estuvimos ayer en reunión toda la tarde en el SERVEL, por ser una elección especial digamos por 4 elecciones en 1, el SERVEL ha determinado, esto quiero aclarárselos porque les va a llamar la atención. Nosotros en la comuna tenemos 27 locales de votación, pero por la gran cantidad, por las 4 elecciones el SERVEL determinó subdividir locales, por lo tanto, Maipú figura con 40 locales de votación. Hay locales como el Liceo Nacional que tienen más de 80 mesas y que está



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

subdividido en 3 locales, pero físicamente es 1. Eso por aclaración. Lo que va a implicar que también el apoyo municipal con los PESE, que antes eran los DMI, que hacemos la labor de transmisión, el apoyo a la telefónica, vamos a subir de 80 personas que trabajaron para la primaria a 160, requeridos para el día de la elección. Ahora, de los 27 locales, 13 de ellos requieren y siempre hemos hecho, poner toldos en los patios, porque se tienen que utilizar los patios con mesas, además también para cubrir a la gente que trabaja y la gente que está haciendo la cola para poder votar. Es imprescindible contar con ellos, siempre lo hemos hecho. Para esos 13 locales se necesitan arrendar 17 set con las medidas de los toldos, son 9 mil y tantos metros cuadrados de toldos, que sale a razón de casi 3 mil 300 pesos el metro cuadrado y eso es un total de 29 millones y fracción, que cuenta con CDP, que lo hizo llegar Finanzas, CDP 2313. Esta licitación, como otras que están asociadas a las elecciones, hay que dejarlas listas pero para actuar entre el día 15 al día 17.

Sr. Presidente: Bueno, esto fue visto en Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, directores y público que nos acompaña. Efectivamente este proceso de elecciones el cual en virtud de la ley los municipios tenemos que financiar todos estos elementos que hacen posible esta elección tanto Presidente, Parlamentarias, CORE y de Senadores. En virtud además de que hemos crecido como en el tema de la votación, locales de votación, de ve la necesidad efectiva de hacer este proceso de convenio marco por parte de las carpas, dado que además la demanda, dado la demanda que varias municipalidades hacen esta misma actividad en relación de poder habilitar colegios que no tienen las condiciones necesarias, vemos que fue lo más rápido, lo más posible, lo mejor. No tengo duda que los equipos técnicos en relación primero a la adquisición de las urnas y segundo con tema de las carpas, se han preocupado del tema de los costos, tanto para el municipio, que significativamente la comisión no ve inconveniente de asumir esta responsabilidad producto de la ley. O sea, esto es una ley, como siempre se dice, sin financiamiento y una responsabilidad por parte del municipio. Sólo eso Presidente, no vemos inconveniente en lo que ha señalado la directora, como unidad técnica y como lo ha indicado la Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una duda directora. En esta tabla de adjudicación de contrato se habla de \$29.143.100.-, ¿eso incluye los toldos y las urnas?, porque yo no tengo la información de las urnas.

Sra. Directora Operaciones: No, las urnas son la adquisición de 4.000 urnas a \$4.760.- valor unitario y son 19 millones y tanto, que es un tema. Y el otro son los toldos, que son los 9.000m<sup>2</sup> para cubrir los 13 locales con 17 toldos y que salen los 29 millones y tanto. Son independientes, totalmente independientes.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Antonio, lo que pasa es que lo que está dando cuenta es en general del proceso y ahora sólo estamos viendo el tema carpas. Correcto, era para informar. Bien, ofrezco la palabra. Bien, solamente era el carácter informativo, pero lo interesante de esto que estamos haciendo es que el dato histórico que el municipio había gastado otros años, sólo en mantención de una urna nos costaba \$3.600.-, que era pintar la urna, cambiarle el vidrio y ver todo lo que era el candado con la chapa, 3.600 la mantención; y en promedio, yo me acuerdo que costaba casi los \$26.000.- hacer una urna de madera nueva. Nosotros sólo por el concepto de haber hecho esta gestión, que costó 1 año que el SERVEL convenciéramos de cambiar esto a nivel de país, esta es una resolución que existe del año 97, no anterior, perdón, del 96 parece y al modificar esta resolución se posibilitó la compra de este tipo de urnas. Nosotros sólo por concepto de urnas, del diferencial de urnas, nos vamos a ahorrar 65 millones de pesos, porque la urna nos va a costar \$4.700.- Y a nivel, hicimos un estudio en la Asociación Chilena de Municipalidades, en 70 municipios nos vamos a ahorrar 1.500 millones y en general nos vamos a ahorrar 3.000 millones en urnas digamos, en el país digamos. Y lo que estamos haciendo, por lo tanto, que esos recursos, porque también muchos nos preguntan y esto el Ministerio del Interior financia algo de esto, nada, los municipios lo financiamos completamente, así que el ahorro es importante, estamos haciendo un ahorro bastante importante este año en esta materia. Bien, Sr. Secretario entonces procedemos a tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar convenio marco del “Servicio de arriendo de carpas de toldos para habilitación de locales de votación proceso de elección Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales”, adjudicar a María Doris Pincheira Figueroa, por la suma de \$29.143.100.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2520:**

Aprobar, a través de convenio marco "Servicio de arriendo de carpas o toldos para habilitación de locales de votación, proceso de elección Presidencial, Parlamentarias y Consejeros Regionales" adjudicar a María Doris Pincheira Figueroa, en \$29.155.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también fue visto en la Comisión de Finanzas, a someter a consideración es la licitación pública 2770-101LP13 y dice relación con el “Suministro de detergente, desinfectante y odorizante para el lavado de calles y sectores municipales de la comuna de Maipú”, una vez que se hace el levante de las 26 ferias de la comuna. Esto es un contrato cuya modalidad es a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, se encuentra presente su directora, el plazo de ejecución de este contrato son 36 meses y cuenta con un presupuesto referencial de \$197.159.200.- El contrato tiene por objeto proveer el suministro de detergente, desinfectante y odorizante para el lavado, desinfección y aromatización de las vías públicas con posterioridad al levantamiento de todas las ferias libres que funcionan diariamente en la comuna de Maipú. Para este proceso se hizo la reunión informativa correspondiente, a la cual no asistieron empresas, no obstante al proceso licitatorio presentaron antecedentes 3 empresas, de las cuales 1 quedó descalificada automáticamente por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta, que corresponde a la empresa Spartan de Chile Productos Químicos Ltda. La empresa Winkler Ltda., no presentó la documentación faltante que se solicitó por foro inverso. Por lo tanto, la propuesta es adjudicar a la empresa que calificó tanto técnicamente como de acuerdo al presupuesto, se encuentra dentro del presupuesto referencial y que es el Laboratorio de Producción de productos Pesticidas Chile S.A., ellos hacen una oferta por 76.000L de odorizante y detergente a un costo total IVA incluido de \$194.446.000.-, significa que está, además de estar dentro del presupuesto referencial, es un 1,38% conveniente para el presupuesto existente. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Está la unidad técnica, pero ofrezco primero la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después si hay alguna pregunta, le damos la palabra a la unidad técnica.

Sr. Abraham Donoso: En relación Presidente al suministro de detergente y desinfectante, nos ha señalado la unidad técnica que efectivamente esto es necesario posterior al levante de las ferias, como usted bien lo indica, como lo indicaba la Directora de SECPLA, de 26 ferias de la comuna. Esto significa además que, la unidad técnica nos indica que el presupuesto referencial sea ha publicado. También se consultó por el tema de que no había gran cantidad de empresas que ofertan este tipo de producto, dado que los laboratorios no les interesa. Esto nosotros estamos trabajando con personas que suministran estos elementos. Además, sólo señalar que en el monto de 197 millones y fracción, de 36 meses, al municipio como entidad pública nos cuesta 5 millones y fracción mensual el poder mantener este servicio aproximadamente 26 días, en relación a todas las ferias que tenemos diariamente. Además, el precio anterior a este contrato efectivamente nos indicaba la unidad técnica, era aproximadamente de 1.900 pesos y fracción por litro de este tipo de elemento químico y hoy día sólo ha asumido una cantidad de 2.150 más menos, lo que tampoco pensamos que es un gran, una gran diferencia con el contrato de hace 36 meses anterior. Además, la unidad técnica nos señaló la forma, el trabajo y yo creo que lo podría explicar posteriormente, pero la comisión y quienes estuvimos presente no vemos inconveniente en adjudicar este tipo de contrato, necesario y también solicitado por los vecinos, dado que como se señala también en la propuesta y



**SECRETARIA MUNICIPAL**

está sumamente explícito que es desinfectante y odorizante, es no sólo el lavado del levante de las ferias, sino que también un aroma dado que los vecinos tienen la sensación de que la limpieza se hace efectivamente cuando hay un olor distinto a posiblemente lo que pueden señalar que sólo una limpieza con agua. Sólo eso Presidente, la comisión y quienes estábamos presentes no vemos inconveniente en haber aprobado esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna pregunta. Bien, si no hay preguntas, entonces señalar de que tal como se ha especificado ya tanto en la comisión como en lo que fue explicado por la Directora de SECPLA, lo que estamos adquiriendo es un detergente, desinfectante y odorizante, tal como se ha explicado. Por lo tanto, ésta es la licitación 2770-101LP13, suministro de detergente, desinfectante y odorizante para el lavado de calles y sectores municipales de la comuna de Maipú, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 36 meses y lo que se somete a consideración del Concejo es al oferente Laboratorio de Producción de Productos Pesticidas Chile S.A., valor oferta total IVA incluido de \$194.446.000.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo voy a fundamentar mi rechazo, no estoy de acuerdo cuando solamente se presenta una empresa. Así que rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato 10 a favor y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2521:**

Aprobar "Suministro de detergente, desinfectante y odorizante para lavado de calles y sectores municipales de la comuna de Maipú" adjudicar a Laboratorio de producción de Productos Pesticidas de Chile S. A., por la suma de \$194.446.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra, para aclararle, fueron 3 empresas las que se presentaron en el proceso, 2 quedaron descalificadas técnicamente, por si acaso y la que calificó técnicamente fue la que...

Sr. Antonio Neme: Por eso lo rechacé Sr. Alcalde.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bueno. El siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también analizado en la Comisión de Finanzas, dice relación con la licitación pública 2770-113LP13 y dice relación con el “Servicio de Mejoramiento de Sistema Eléctrico del Centro de Datos”, del data center de la Dirección de Tecnología. Este es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Tecnología, DITEC. Para este contrato el plazo de ejecución y el mejoramiento de la instalación del sistema son 75 días corridos y la segunda etapa es la mantención preventiva, 12 meses corridos. Para ello cuentan con un presupuesto referencial de \$47.000.000.- Y el objeto de contratar este servicio es tanto el mejoramiento como la prevención del sistema eléctrico del data center, para asegurar la continuidad de operación en el centro de datos de la Municipalidad de Maipú, según lo que se indicó en las bases técnicas. Quien presentó antecedentes para participar del proceso fue la empresa Edapi S.A., que además tiene la nota mínima, supera la nota mínima de calificación, por lo tanto, aprobó administrativa y técnicamente. Hacen una oferta con presupuesto IVA incluido de \$50.115.767.-, que si bien está un 6,63% sobre el presupuesto referencial, cuenta con presupuesto existente para poder cubrir el contrato. Se hizo la reunión informativa y la visita en terreno correspondiente, asistieron 3 empresas el día 5 de septiembre de este año y para ello también se publicó el presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Juan Carlos, usted como Director de la DITEC puede resumir un poco de qué se trata este trabajo, para que el Concejo pueda conocerlo.

Sr. Director DITEC: Gracias Presidente. Sres. Concejales, teníamos una pequeña presentación con respecto a esta licitación. La licitación es servicio de mejoramiento del sistema eléctrico del data center. Bueno, todos sabemos que el data center es como el corazón de la información, donde se guarda toda la información, es un pilar fundamental para los servicios tecnológicos que el municipio ofrece a la comunidad, para soporte de usuarios y los servicios a los vecinos. El objetivo general de nuestra Dirección es mejorar y asegurar la continuidad operacional del data center y sus servicios. Cómo se desarrolla, mejorando los 4 sistemas que considera la norma internacional, que son el sistema de enfriamiento, cableado, estructura física y el sistema eléctrico. Qué se logra con esto, la alta disponibilidad de los servicios. La situación actual, la DITEC el año pasado solicitó una auditoría externa para la realización de un levantamiento y evaluación de nuestro data center, que concluyó en diciembre del año pasado. También esto tiene relación con un informe que emitió la Contraloría el año 2011, que también hizo algunas observaciones. Esta auditoría qué es lo que concluyó, concluyó que uno de los puntos más críticos a solucionar es el sistema eléctrico, el cual presenta deficiencias de gran importancia, que ponen en riesgo principalmente la continuidad operacional. Solamente en esta licitación se deja pendiente el generador que queremos cambiar nosotros, porque por costo sale alrededor de 20 millones, entonces eso quedaría pendiente para el próximo año. Si ustedes ven, cuando bajan de la Alcaldía, hay un aparato verde, grande, que ese es el generador que ya lleva bastante tiempo y además es un generador que no es el más conveniente para el data center. Tenemos varias clasificaciones de data center, pero el



## SECRETARÍA MUNICIPAL

tipo básico que es el primero, data center del tipo básico, es susceptible de falla a nivel de capacidades de distribución y no existe redundancia. Nosotros lo que pretendemos en el fondo llegar, llegar a un nivel dos, que es con infraestructura y con componentes redundantes. Qué significa eso, que tenga el doble de UPS y que tenga 2 generadores y que tenga también 2 aires acondicionados. Con respecto a las normas que aparecían en la otra lámina, donde habla de las 4 normas, ó los 4 sistemas que son las normas internacionales, nosotros ya hemos avanzado con el tema del sistema de enfriamiento, ya este año se compró un aire acondicionado especial para el data center, esa parte ya la tenemos solucionada. El cableado también se está trabajando en eso. Y solamente nos quedaría pendiente para el próximo año la estructura física y el generador que les conversaba anteriormente. Cuál es la problemática que la auditoría nos concluyó en el informe, bueno, habla que el tablero eléctrico no cumple con la norma chilena, no existe sistema de malla de tierra para data center, UPS discontinuada, el límite de la demanda energética total del data center, desequilibrio de cargas por fases y fluctuación del voltaje. Y esto se debe porque ha existido una ausencia de un diseño bien planeado, componentes inapropiados e instalación de fuera de normas. Ahí hay algunas imágenes, algunas de las imágenes que salió de este informe, así es como está. Bueno, la conclusión es que las instalaciones eléctricas del data center son deficientes y se ven y fuera de norma, con esta licitación se busca mejorar, normalizar todo el sistema eléctrico del centro de data center. Qué es lo que se está pidiendo, qué servicios se están pidiendo en esta licitación, son los siguientes, instalación e implementación primero y después el mantenimiento. Dentro de la instalación e implementación, el servicio ésta va a ser llave en mano, quiere decir que la empresa coloca todo, materiales, mano de obra, profesionales, técnicos; se cambia el total de cableado eléctrico; las UPS, abajo están las fotos de las UPS, al medio están los rack y al lado derecho están las PDU, que son las zapatillas especiales para el data center. Construcción de una malla de tierra y cumplimiento de normativa con certificaciones. Y también va a haber una mantención por 12 meses, que se va a considerar un pago mensual, que más adelante está en la oferta económica. Se hizo la evaluación a la oferta técnica de Edapi, el oferente cumple con el 100% de los requisitos obligatorios y excluyentes, la evaluación ponderada, un puntaje de un 6,75 de un mínimo de un 5,6. La visita a terreno, vinieron 10 empresas y desgraciadamente lo que no nos gusta a nosotros, desgraciadamente ofertó solamente Edapi. Y la oferta económica por la implementación y la instalación de \$45.190.988.- y la mantención por 12 meses \$4.924.779.-, que será cancelada en 12 cuotas. Presupuesto referencial \$47.000.000.- y la diferencia de la oferta del presupuesto es un 6,63%. La conclusión es que se adjudique a Edapi, de acuerdo a lo que se vio en la Comisión de Finanzas. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Después de la presentación del director, efectivamente hay dos temas acá, una que ésta es una segunda fase en la reparación completa en la Dirección de tecnología, que primero es la construcción o el mejoramiento de las instalaciones que aprobamos el Concejo pasado y ésta sería una segunda etapa. Y bien como lo decía el director y lo señalaba Antonio, yo también hice la misma pregunta porque efectivamente



#### SECRETARIA MUNICIPAL

vinieron a terreno 13 empresas y una de las respuesta que yo creo que también es bastante válida, que el sistema público envía las LP a varias empresas. Las que asistieron efectivamente, yo solicité el registro de las visitas y eran empresas bastante grandes, que al final yo entiendo que a lo mejor no es el interés particular de estas empresas en un proyecto tan pequeño. Además, una del proponente que se solicita adjudicar podría a disposición 2 profesionales en el tema también en el área técnica. Señalando lo anterior y teniendo la conformidad que es necesario, que esto es parte de una segunda etapa de lo que se está haciendo en tecnología, por lo importante que se señala también y la necesidad para esta organización, en virtud de eso, además se publicó el presupuesto y siento y percibo y tengo la certeza que se hicieron todos los esfuerzos para que efectivamente hubiera competencia en la oferta, pero si bien como lo señalé anteriormente, el sistema Chile Compra no discrimina, o sea, envió las invitaciones, concurren las empresas, pero eran empresas de bastante envergadura que no les interesaba un proyecto tan pequeño, por el costo, o por los porcentajes que pudieran ellos obtener de ganancia. Pero particularmente siento la necesidad y la preocupación por parte del a gestión y para terminar esta segunda etapa de la Dirección de Tecnología y la comisión, más los antecedentes que señala el director, no vemos inconveniente en adjudicar esta propuesta por la suma de 50 millones y fracción. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Director, Juan Carlos, ¿qué experiencia tiene esta empresa, ha hecho trabajos similares en otras comunas?

Sr. Director DITEC: Bueno, uno, lo que se colocó en las bases técnicas, nosotros solicitamos especialistas de alto nivel, ellos en du oferta económica, bueno, nosotros le pedimos 2 ingenieros, uno que sea certificado por la SEC y que sea clase A, otro ingeniero más, 2 técnicos eléctricos, 1 ingeniero de climatización y refrigeración, 1 especialista en vmware y storage, que son los servidores grandes, porque cualquiera no puede manipular esos servidores, tiene que ser un especialista, que cuando lo tengamos que desconectar en algún momento tengan todos esos antecedentes, o sea, nosotros pedimos lo más, lo mejor. Y está también la mantención, que nosotros en 12 meses tenemos que tener una visita mensual del ingeniero y si hay algún evento, alguna emergencia tiene que estar presente en todos los eventos. Así que con eso nosotros nos respaldamos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo agregar además y para los demás colegas Concejales, el segundo pago, lo que entiendo, fue prorrateado en 12 meses, lo que significa que un porcentaje de la suma que se señala va a ser cancelada en 12 meses, lo que va a significar que vamos a tener a la empresa permanentemente monitoreando estos 12 meses como funciona el sistema. Es un algo que se me había olvidado, pero bastante importante.

Sr. Presidente: Don Alejandro Almendares.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Alejandro Almendares: Gracias Sr. Presidente. Se nombró que quedaba pendiente un generador, quisiera saber si quedan pendientes otras medidas de electricidad para el sistema del data center. De electricidad no, ¿no queda nada?

Sr. Director DITEC: De estructura física sí, tenemos que mejorar la parte del data center, la estructura física que es muy especial, tiene que tener un piso especial, tiene que tener no una madera sino que una estructura especial para data center, porque está con madera, entonces eso hay que mejorarlo el próximo año, está en el presupuesto.

Sr. Alejandro Almendares: Ya. Y la otra consulta es que si por estas obras va a quedar sin funcionar el data center y cuánto estaba planificado, si es que fuese positivo.

Sr. Director DITEC: La continuidad sigue, no para.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Tengo una duda, no me quedó claro, ¿éste es un servicio que lo estaba prestando el municipio y que ahora se externaliza y se contrata una empresa, o qué empresa estaba antes llevando a cabo este servicio?

Sr. Director DITEC: No, no existía ninguna empresa. Lo que pasa que de acuerdo a la auditoría que nosotros solicitamos en base a que la Contraloría nos objetó muchas cosas, nosotros hicimos una auditoría el año pasado y en la auditoría resaltó que la parte más crítica es la parte eléctrica, entonces nosotros estamos haciendo esta licitación por eso.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Me preocupa, yo soy asiduo a la tecnología, así que por eso que con algo en la mente. Si nosotros tenemos el data center en estas condiciones por falta de planificación, ¿lo que estamos haciendo es subsanar las observaciones de la auditoría o estamos viendo a futuro?, esa es mi consulta, si este cableado eléctrico viene a solucionar el problema ahora o tiene una capacidad para seguir aumentando, por ejemplo, la capacidad del data center. Eso solamente.

Sr. Director DITEC: Es solucionar el problema definitivo y nosotros tenemos otras planificaciones más adelante con respecto a los respaldos del data center, pero eso ya es un proyecto más grande que tenemos pensado.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras. Bueno, las fotos hablan por sí solas. La verdad es que nosotros recibimos un sistema bastante arcaico en materia tecnológico y en materia, yo diría que subsanamos dos cosas, primero el data center en sí mismo porque el municipio anteriormente tampoco tenía respaldos digamos de la información, que fue una de las observaciones que hizo la auditoría. Y segundo, el tema del sistema eléctrico porque, claro, se pueden quemar los equipos y por lo tanto eso es mucho más peligroso, es el corazón de la información del municipio. Por lo tanto, a la pregunta que hacía Marcela, esto no estaba, o sea, es cosa de mirar las instalaciones que



**SECRETARIA MUNICIPAL**

habían, esto se fue improvisando con el tiempo en la medida que fue creciendo un data center. Por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora un poco buscar un concepto, estamos profesionalizando el servicio del data center, vale decir, colocando instalaciones que debiera tener un data center, con una mantención que debiera estar en manos de un personal especializado. De manera que esa es la medida que se ha está adoptando, no sólo se está resolviendo el problema que detectó en la auditoría, sino que lo que se está generando es una instalación que tiene una proyección, depende también al crecimiento que va a tener el data center. Esa es la medida que se está adoptando. Bien, entonces ésta es la licitación 2770-113LP13, servicio de mejoramiento del sistema eléctrico centro de datos, la modalidad a suma alzada, la asignación es simple y proponemos al Concejo al oferente Edapi S.A., valor oferta total IVA incluido de \$50.115.767.-, tal como se explicó en la ponencia, corresponde a lo que es la implementación y posteriormente la mantención. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2522:**

Aprobar "Servicio de mejoramiento sistema eléctrico Centro de Datos" adjudicar a EDAPI S. A., en \$50.115.767.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también fue analizado en la Comisión de Finanzas y dice relación con el "Suministro de artículos de aseo y papelería año 2013-2014", corresponde al proceso licitatorio 2770-105LP13, es un contrato a modalidad precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica es DAF. El plazo de ejecución de este contrato son 14 meses y cuenta con un presupuesto referencial de 96 millones y fracción. Este contrato tiene por objeto suministrar al municipio de artículos de aseo y papelería para satisfacer los requerimientos internos de las distintas dependencias del municipio. Se realizó la reunión informativa correspondiente, a ella asistieron 3 empresas. Al proceso licitatorio presentaron antecedentes 6 empresas, Edgardo Avelino Navarrete Sandoval, Comercial Andrés Otero Uribe, Gloria Muñoz Villalón Comercializadora



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Importación y Exp. E.I.R.L., Comercial Juan Castillo E.I.R.L., Proveedores Integrales Prisa S.A. y Winkler Ltda. Las 4 primeras empresas, una de ellas no presentó boleta de garantía, las 3 primeras y la 4ª no respondió respecto a la documentación que faltaba en el foro inverso. Por lo tanto, calificaron al proceso de evaluación calificaron técnicamente las empresas Proveedores Prisa y Winkler, ambas con nota 6,28 y por lo tanto, al momento de abrir la oferta económica la propuesta de 37 ítems de 71.711 productos, que son en general papel higiénico, basureros, ceta líquida, cloro, guantes de látex, jabones, papeleros, aseo, sopapos, etc., son todos artículos que están asociados al aseo, de acuerdo al presupuesto referencial la oferta más conveniente es Winkler Ltda., que hacen una oferta con IVA incluido de \$86.522.996.- Esta es la propuesta que sometemos a consideración Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la comisión y también está la unidad técnica, pero no creo que hayan consultas técnicas, son productos conocidos.

Sr. Abraham Donoso: Los tiene que nombrar, cada uno. En la comisión se vio este contrato por parte de la unidad técnica, que es la Directora de Administración y Finanzas. Se señalan además que una de las descalificaciones importantes de las 3 empresas es lo más importante, la garantía de la seriedad de la oferta, o sea, eso nos indica que no van a cumplir. Y hoy día nos encontramos en la situación que tenemos las dos grandes empresas en el mercado, que son Prisa y Winkler. Son 71 productos en general. Además se indica dentro de la propuesta y la unidad técnica nos señala que asumimos también y mejoramos los precios en relación al costo de bodegaje. Además van a ser independientemente por direcciones la solicitud de entrega de estos elementos. Son por 14 meses. Lo que indica que son necesarios además en la organización, producto de que bastante demanda por parte de los funcionarios, se señala también que si el precio es significativamente con la calidad de los elementos entregados, son elementos de carácter, o sea, de buena calidad en general. No estamos considerando, o no podríamos considerar el precio pero calidad, o mayor precio mejor calidad. Señalando que es una propuesta bastante extensa en sus 71 mil productos en general y no viendo por parte de la comisión algún tipo de antecedente que pudiera suponer que no la podríamos adjudicar. La comisión y quienes asistimos no vemos inconveniente en la adjudicación por parte de la comisión a la empresa Winkler, por el monto de 86 millones aproximadamente, por 14 meses.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo una consulta, ésta empresa es la misma que se presentó en suministro de detergentes y quedó descalificada, sólo quisiera saber cuál fue el motivo exacto para ver por qué en un ítem califica y en el otro no llegó, será un papel, no sé.

Sr. Presidente: ¿Tenemos Directora ahí el dato?



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Directora SECPLA: Sí, en la anterior no presentó antecedentes que estaban establecidos en las bases y que es un certificado.

Sr. Presidente: No presentó un certificado químico de los productos, por eso quedó descalificado. Esa era la razón por qué quedó descalificada anteriormente. Bien, ¿alguna otra pregunta? Ofrezco la palabra. Bien, entonces estamos hablando de la licitación 2770-105LP13, suministro de artículos de aseo y papelería año 2013-2014, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 14 meses, se propone al oferente Winkler Ltda., la cantidad de productos de aseo y papelería son 37 ítems por un total de 71.711 productos en general y el valor oferta total IVA incluido son \$86.522.996.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2523:**

Aprobar "Suministro de artículos de aseo y papelería año 2013 – 2014" adjudicar a WINKLER LTDA., en la suma de \$86.522.996.- en un plazo de 14 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato a someter a consideración dice relación con la licitación pública 2770-93LP13, la "Adquisición de un mini cargador para la Municipalidad de Maipú", cuya unidad técnica es la DAF y quien lo va a operar en este caso es la Dirección DAOGA, que se encuentra también presente. Este es un contrato modalidad suma alzada, de asignación simple, cuyo plazo de ejecución en la entrega son 15 días hábiles y cuenta con un presupuesto referencial de \$39.508.000.- Esta licitación tiene por objeto adquirir un mini cargador para la realización de distintos trabajos ejecutados por la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente de la municipalidad. Se realizó la reunión informativa correspondiente, en ella no asistieron empresas. Al proceso licitatorio presentaron antecedentes 3 empresas, Comercial Lo Espejo Maquinarias y Equipos S.A., sin embargo, no entregaron la oferta, no entregaron la garantía de seriedad de la oferta y por lo tanto no pudo presentar su oferta técnica y económica. Se presentó



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

también Automotores Gildemeister S.A., el oferente no cumplió con los requisitos que se establecieron en las bases administrativas y técnica. Y se presentó Salinas y Fabres, en este caso aprobó técnica y administrativamente. Por lo tanto, en consecuencia el presupuesto que ofertaron por la maquinaria es de \$41.157.412.- IVA incluido, si bien es cierto un 4,17% superior al presupuesto referencial existente, existe disponibilidad presupuestaria para adquirir esta maquinaria tan necesaria para la Dirección DAOGA. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Está la unidad técnica acá, pero ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después si hay alguna pregunta, para que podamos responder con la unidad técnica.

Sr. Abraham Donoso: En relación a esta adquisición de mini cargador, efectivamente es una solicitud por parte y una demanda añorada o necesaria por parte de la Dirección de Aseo y Ornato. En relación también en la comisión se señala que éste es un mini cargador muy parecido al que se adjudicó por parte del SMAPA y presupuestariamente estaría en el mismo precio. Pero también se indica que este mini cargador va a cumplir unas funciones distintas, lo cual también se solicitaron 3 herramientas creo que adicionales, para una función de levante particularmente y limpieza, es una herramienta de limpieza también de calles. Viendo además que efectivamente las empresas son las dos más grandes que es Gildemeister y Salinas y Fabres, la adjudicación por parte de la segunda está dentro del marco presupuestario, además el presupuesto fue publicado. Se hicieron además las consultas correspondientes y también son los únicos que señalan la necesidad por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, que es un elemento asociado a la limpieza de calles y también al levante de las ferias particularmente. Dado que el recurso humano, se señala por parte de la ITO, sufre también de enfermedades producto del levante de las ferias. Creo que es una buena mejora, creo que es necesario. Además también, al igual que en SMAPA, se ha considerado el funcionario el que lo va a operar, esto tiene elementos también de aire acondicionado, tiene un tema de un aparato de un espejo, o un vidrio, el cual ayuda y protege al funcionario por parte de todo lo que podían ser los elementos del levante necesario, tanto como el material de ferias como también algunos temas de limpieza de canales que, así como lo decía la dirección técnica anterior. Viendo todos estos elementos y la necesidad por parte del servicio y la organización, en virtud de la necesidad técnica, también de la preocupación por parte del funcionario y los operadores que lo van a hacer, en la comisión dado todos estos antecedentes más quienes prepararon esta propuesta, quienes nos señalaron los antecedentes que pude comunicar anteriormente, no vemos inconveniente en adjudicar esta propuesta. Además el valor es muy similar a lo que habíamos como Concejo aprobado por SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta, está la unidad técnica acá también. Bien, no hay consultas. Para las maquinarias que en general, don Lorenzo, pero en general las máquinas que se compran, por ejemplo, la motoniveladora y otras, en general se incorpora la posibilidad que haya una capacitación. Don Lorenzo no sé si usted lo puede aclarar.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Lorenzo Toro: Vienen incluidas las capacitaciones para los operadores y para los mecánicos, que se van a hacer a las empresas.

Sr. Presidente: Así es, además porque como son maquinas de precisión. Importante aclarar que el municipio hasta ahora, que nosotros compramos ahora en este periodo la de SMAPA y ésta, no tenía estos elementos e inclusive lo contamos la última vez, que para el caso de la motoniveladora hace muchos años que el municipio no tenía, de manera que estamos haciendo una reposición de maquinaria que hace años lamentablemente no se hacía, por lo tanto, vamos a aumentar nuestra capacidad en materia de maquinaria, para poder atender las distintas necesidades que tiene la comuna. Bien, entonces ésta es la licitación 2770-93LP13, adquisición de un mini cargador para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple y se propone al Concejo al oferente Salinas Fabres S.A., valor oferta total IVA incluido de \$41.157.412.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2524:**

Aprobar “Adquisición de un mini cargador para la I. Municipalidad de Maipú” adjudicar a Salinas Y Fabres S. A.; por la suma de \$41.157.412.- en un plazo de 15 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a los equipos. Quiero sí en la primera propuesta que analizamos, que es convenio marco, el servicio de arriendo de carpas, quisiera hacer una corrección. La ficha técnica, lo que acabamos de aprobar en el Concejo es de \$29.143.100.-, pero la ficha técnica tiene una diferencia de \$11.900.-, es por \$29.155.000.-, de manera que el valor final es \$29.155.000.- De manera que Sr. Secretario podemos repetir la votación. Entonces corrijo, se había aprobado en el Concejo \$29.143.100.- cuando debería ser \$29.155.000.-, hay una diferencia de \$11.900.- Sr. Secretario Municipal entonces lo consideramos de nuevo a la votación.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva  
Sr. Herman Silva: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares  
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres  
Sr. Marcelo Torres: Apruebo  
Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick  
Sra. Carol Bortnick: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme  
Sr. Antonio Neme: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara  
Sr. Carlos Jara: Apruebo  
Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva  
Sra. Marcela Silva: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos  
Sr. Ariel Ramos: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso  
Sr. Abraham Donoso: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle  
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo  
Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori  
Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba. En consecuencia, se da por corregido el monto del acuerdo N° 2520.-

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo. Vamos al segundo punto de tabla y final. Y también voy a incorporar en la tabla algo de fácil despacho, que es la participación de Concejales en un encuentro sobre seguridad ciudadana y prevención del delito, en la ciudad de Iquique, el 16 y 18 de octubre, al final de la tabla. Vamos entonces al segundo punto de tabla.

Siendo las 10:39 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

### **3.2.- Transacción por deuda de aseo domiciliario.**

Sr. Presidente: Entonces ofrecemos en primera instancia la palabra a la Directora de DAF y después a la Dirección Jurídica.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente, buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días público en general. Me corresponde presentarles, hacerles una pequeña presentación y contarles como nos fue en la campaña sobre la regularización de derechos de aseo domiciliario, o como nos está yendo y les voy a presentar solamente lo que es agosto y un anticipo de lo que es septiembre. Contarles de que el municipio se abre a la comunidad con puntos de recaudación, por ejemplo, CAM Pajaritos, Poniente, Ciudad Satélite, interior Mall Arauco, alianzas también con los privados, el Easy, Unimarc, Jumbo Pajaritos, Santa Isabel, esos son los puntos adicionales a los normales para esta campaña. Esta campaña comenzó el día 17 de agosto, por lo tanto, tenemos el resumen hasta el día 31 de agosto y tenemos las transacciones realizadas por días, por ejemplo, el día 17 se hicieron 47 y así paulatinamente fue algunos días aumentando y en total hicimos 4.109 transacciones. Los ingresos percibidos por esta invitación a hacer transacciones, donde se dejaban sin efecto, o el municipio dejaba de percibir lo que era mayor a 5 años, las personas que tenían deudas mayores a 5 años se hacía la transacción y con la autorización del honorable Concejo posteriormente se decretan y se rebajan del sistema. Sin embargo, les quedaba una deuda vigente, que era de los últimos 5 años y por ese concepto las personas muchas de ellas pagaron al contado su deuda de los 5 últimos años, o hicieron convenios, por lo tanto, por ese concepto se recaudaron 167 millones. Ahora, sumando a los ingresos totales digamos que se hicieron en agosto, entre el 17 y el 31 de agosto, esto acá también por este concepto, por esta gran campaña que se hace, la gente también se motivó y pagó no sólo sus deudas, sino que también cuotas incluso en algunos casos hasta diciembre y reunimos 268 millones. Bueno, ahí están los principales motivos por qué recibimos platas que no estaban ligadas a estos últimos 5 años, que era la morosidad que no estaba prescrita, pago de 3ª y 4ª cuota, pago de deudas pendientes sólo los últimos 5 años, intenciones de ventas inmediatas y en este caso la gente iba a hacer sus transacciones, necesitaban su certificado inmediato y no se les podía certificar que no tenían deuda hasta que nosotros trajéramos el tema a consideración del Honorable Concejo y las personas tenían urgencia de vender sus propiedades, por lo tanto pagaban la totalidad. Acá tenemos los ingresos totales y para



#### SECRETARIA MUNICIPAL

que ustedes puedan identificar los puntos que tuvimos más éxito en esta campaña y tenemos, por ejemplo, el Jumbo Pajaritos, tenemos el CAM Pajaritos y claro notoriamente se ve que la Tesorería es el punto de mayor afluencia de público. También contarles, este es un adelanto, de que en el mes de septiembre el ingreso total por el concepto de la campaña es de 262 millones, que no traemos ahora las transacciones, traemos solamente las que son de agosto, entre el 17 y el 31. Ese es el total, no está depurado por concepto de los últimos 5 años que estarían vigentes, esa información la vamos a dar en el próximo oportunidad que traigamos las transacciones de septiembre. Los ingresos totales, incluido septiembre, fueron 530 millones de pesos, esto como les vuelvo a repetir, serían los últimos 5 años, o sea deudas vigentes no prescritas, más mucha gente pagó cuotas que estaban al día. Si hacemos un comparativo entre el 17 al 31 de agosto del año 2011, 2012, 2013, tenemos que hay bastante diferencia entre un año y otro y este año de verdad se ha recaudado bastante más dinero. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, público presente. A continuación se presenta una breve minuta. Teniendo presente las deudas acumuladas de los vecinos de todas las comunas del país, producto de la obligación de pagar los derechos de aseo y luego de variados estudios por parte de nuestros funcionarios y asesores, se encontró el procedimiento para ayudar a solucionar este problema. Lo que estamos haciendo es asumir que las deudas de más de 5 años de antigüedad ya no son posibles de cobrar, ante la posibilidad de ocupar la excepción de prescripción. Pero al mismo tiempo sabemos que las deudas de menos de 5 años los vecinos deben pagarlas, ya que son exigibles y no susceptibles de ser declaradas prescritas. Resulta claro que mediante la transacción no se está legislando, derogando normas, no se está condonando, ni se está declarando la prescripción de las deudas. Por ello, para los vecinos que paguen esas deudas menores de 5 años, les ofrecemos la posibilidad de terminar con la deuda que tengan más de 5 años. Todo esto de acuerdo a la ley y velando por el mayor interés de los vecinos y del municipio. Efectuada la declaración de incobrabilidad de las deudas más antiguas de 5 años por concepto de derechos de aseo en sesión ordinaria del Honorable Concejo N° 917, de 17 de julio de 2013, corresponde extinguir las mismas obligaciones por algunos de los medios previstos en nuestro ordenamiento jurídico, pues la incobrabilidad y extinción de las deudas son instituciones independientes. La extinción se vuelve relevante dado que pese a que la incobrabilidad importa sacar de la contabilidad municipal los montos objetos de esta declaración y el cese de la obligación de realizar las persecuciones pertinentes, no resuelve la cuestión de la imputación de los pagos parciales a las deudas más antiguas que no se hayan extinguido civilmente y las más nuevas después. En efecto, si alguien luego de la declaración de incobrabilidad procediera al pago de un monto de dinero, no porque esa cuenta de patrimonio esté vacía y se hubiera migrado a una cuenta de castigo, el pago no puede recibirse pues mientras la obligación no esté extinta, siempre puede cumplirse y su pago habrá de manejarse en términos de la imputación, como se señaló previamente. Para la extinción debe descartarse la acción judicial de prescripción como vía disponible, no por cuestiones de procedencia jurídica, sino de orden financiero y cívico. En efecto, el desembolso que trae aparejado la judicialización de todos los casos de deudores



#### SECRETARIA MUNICIPAL

morosos, es financieramente devastador para las arcas municipales y excede con largueza la capacidad instalada institucional. Así mismo, demandar a los vecinos deudores es difícil de conciliar con la debida relación entre ellos y el municipio. En reemplazo de la extinción mediante la declaración de prescripción, procede la celebración de transacciones extrajudiciales respecto de todos los deudores que mantengan créditos más antiguos de 5 años y que hayan sido objeto de declaración de incobrabilidad. En estos casos la obligación se habrá extinguido por el modo de extinguir denominado transacción, la que deberá realizarse cumpliendo las solemnidades que prescribe la ley, aprobación del Concejo, escrituración y sanción por acto administrativo. Hoy, previa certificación del Sr. Secretario Municipal, se traen para su aprobación al Honorable Concejo 4.109 transacciones, correspondientes a las realizadas entre el periodo 17 al 31 de agosto del presente año. Debe hacerse presente que la alternativa sugerida que hoy se presenta al Honorable Concejo, cumple con todos los requisitos legales y jurisprudenciales administrativos. En efecto, se realizan concesiones recíprocas, los deudores han renunciado a la acción o excepción de prescripción y el acreedor a la acción de cobro, en este caso el municipio. Se está frente a un derecho disputable o dubitado, es decir, de proceder el cobro no existe certeza de éxito por la posibilidad de la excepción de prescripción y es la única alternativa viable para resolver la presente controversia.

Sr. Presidente: Muy bien, esto tal como lo habíamos comprometido en la última aprobación, el conjunto mensual de las transacciones tiene que hacerse con aprobación del Concejo y es lo que habíamos señalado. El total, tal como lo mostró en la diapositiva, el próximo grupo que viene son las del periodo de septiembre y así sucesivamente vamos a generarlo como procedimiento, cada vez estamos obligados a leer, porque se tiene que hacer de acuerdo a la jurisprudencia y al debido derecho, de manera que es lo que corresponde. Entonces son 4.109 transacciones las que sometemos a aprobación del Concejo. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a esto que está haciendo usted, lo felicito porque se trata en el fondo de parte del municipio a hacer una limpieza de las deudas existentes dentro del municipio, que se relacionan con los pagos por derechos de basura. Y voy a ser bien cortito, voy a votar favorablemente esto, pero me interesa que quede muy claro un algo que por si no está incluido digamos acá, pueden haber habido personas que por enfermedad, por incapacidad no la hubieran puesto y esa también correrían, como por ejemplo. El año 2005 el Alcalde existente envió alrededor de 2.000 y tantas circulares a los deudores, o sea, a la gente que debía basura y le colocó que de acuerdo a la ley que había salido, que se relacionaba con los avalúos de las propiedades, a contar del año 2005 no tenían derecho a pagar ya basura, de acuerdo al aspecto legal. Eso hay harto, hay harto con respecto a eso. Eso es un caso muy especial que va dentro, porque corta de un golpe lo que quedó pendiente de pago a cuando salió la nueva ley y lo pillaron los avalúos que no tenían derecho. En ese caso, como hay abogados aquí, el corte es total, es un corte que está contemplado en la ley como tal y quedan caducados al tiro en esos 5 años, hay jurisprudencia jurídica sobre la materia, incluido de algunas empresas comerciales también que no tienen nada que ver con la deuda de basura. Y eso lo estoy diciendo porque hay mucho adulto mayor ahí, mucho y para ello cuando piden de ver algo



## SECRETARIA MUNICIPAL

de un acta, quiero que quede claro digamos eso, para que no anden averiguando y aquí y allá. Y por lo tanto, termino mis palabras con Alcalde una vez más felicitarlo por estar haciendo esta limpieza de las deudas que existen, porque no sacamos nada con seguir acumulando cosas incobrable, que la gente no va a tener para pagarlas y eso felicitaciones, una vez más y yo lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Sólo para indicarles que esto, tal como dijo don Herman, se produjo el año 97, cuando se aprobó la ley de rentas municipales, aprobó por primera vez el año 97 la responsabilidad a los municipios de cobrar el derecho de aseo. Sin embargo, el año 97 los municipios no tenían la capacidad ni tampoco el aparato del Estado de entregar las bases de datos. Por lo tanto, hay una gran mayoría de vecinos que jamás se enteró que sus propiedades estaban afectas a un pago de derechos. Qué ocurre, y después viene el año 2005, el año 2005 efectivamente este municipio mandó más de 2.000 cartas a los propietarios de viviendas, comunicándoles erróneamente que estaban exentos de pagos, cuando realmente los bienes raíces se habían reevaluados. En consecuencia, cuando la gente vino después de años, más de 10 años al municipio, recién se dio cuenta que tenía una deuda. Con el pasar de los años efectivamente tenemos dos situaciones, como ha señalado don Herman, tenemos un grupo mayoritario de vecinos, prácticamente 82.000 propiedades de vecinos que en el fondo tenían acumulada una deuda que nunca fueron notificados. Esto en el Código Civil es muy claro, cuando el poseedor de una deuda, el que es poseedor de un título de deuda no lo cobra en un periodo de 5 años, el que es el deudor puede apelar a través de un Tribunal, de pedir extinción de esa deuda o incobrabilidad, dado que evidentemente nunca se llevó a cabo el cobro. Tal como lo explicábamos en un informe latamente jurídico, el que cada vecino hiciera ese proceso en los Tribunales, sería tanto para los vecinos como para el municipio, lo que gastaríamos en ese proceso sería mucho más grande de lo que realmente corresponde al proceso de generar la incobrabilidad por la vía jurídica y administrativa a través de las transacciones que estamos haciendo. En consecuencia, lo que estamos haciendo es un acto de justicia para los vecinos en este proceso, porque además el municipio, a mí me correspondió hacer un estudio como Asociación Chilena de Municipalidades, esto afecta por lo menos a un 50% de los municipios en Chile y está registrado que hace más de 20 años que los deudores presupuestarios, vale decir una cuenta que tienen los municipios, lleva más de 20 años, vale decir, una cifra que está en el presupuesto que está puesta pero es mentirosa porque el municipio nunca la va a poder llevar a cabo. Entonces lo que estamos haciendo ahora es regularizarla. Y lo segundo, que no tiene nada que ver con lo que vamos a votar acá, pero sólo como información, nosotros como Asociación Chilena de Municipalidades le hemos presentado un proyecto al ejecutivo, hemos tenido reunión con el Ministro Chadwick, hemos tenido reunión con el Subsecretario Miguel Flores y esta semana tendríamos novedad de un proyecto que presentamos hace un año atrás con el Diputado Pepe Auth juntos digamos y que finalmente lo acogió la Asociación Chilena de Municipalidades, que es para las deudas de 1 a 5 años, también que se entrega la facultad a los municipios a nivel nacional para poder eximir del pago del interés y las multas, vale decir, que las personas también puedan pagar sólo el capital de la deuda, dentro de las deudas más recientes. Eso es un proyecto de ley que está ingresado, pero nosotros partimos corrigiendo lo que había que corregir. Por lo tanto, lo que nosotros



#### SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a hacer mensualmente es mostrar, traer a Concejo las transacciones mensuales, para poder corregir este proceso que beneficia fundamentalmente a los vecinos y personas, muchas personas adulto mayor. Lo que incorporamos también en el proyecto de ley, lo dije ayer a los dirigentes de los adultos mayores, incorporamos adicionalmente en este proyecto de ley la iniciativa de pedir legalmente de que los adultos mayores queden exentos del pago de derechos de aseo, también va en el proyecto de ley que estamos presentando al Ejecutivo. Por qué al Ejecutivo, porque en este país el proceso legislativo se genera a partir del Ejecutivo, es el Ejecutivo quien tiene la iniciativa legal para llevar un proyecto de ley al Congreso, no nace desde el Congreso, de manera que es el único que puede llevar adelante eso y por eso que el proyecto se lo hemos presentado. Pero nosotros en Maipú partimos con este proceso, algo similar había hecho La Florida, a nuestro juicio nuestro proceso es mucho más completo y permite definitivamente sacar a los vecinos de este problema. Entonces vamos a someter a la aprobación del Concejo Municipal las transacciones de las deudas de derechos de aseo, respecto de los contribuyentes y por los montos contenidos en el listado debidamente autorizado por el Secretario Municipal, que los Sres. y Sras. Concejales han tenido a la vista para los efectos de su votación, que fue la nómina que entregamos, por un monto total de \$756.886.463.-, que son los montos de las transacciones. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo y felicito al Alcalde.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2525:**

Aprobar las transacciones de las deudas de derechos de aseo domiciliario, respecto de los contribuyentes y por los montos contenidos en el listado, debidamente autorizado por el Secretario Municipal, que los señores y señoras Concejales han tenido a la vista para los efectos de su votación. Por un monto total de \$756.889.463.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Quiero agradecer y felicitar, de verdad felicitarnos mutuamente a todos y a todas, los Concejales y Concejales, porque yo creo que hemos dado un paso importante en Maipú y si se aprueba el proyecto de ley, que está semana finiquitamos en la mesa de negociación y de trabajo que teníamos también con el problema de los recolectores de basura, vamos a incorporar este nuevo proyecto de ley.



SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 11:00 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

### **3.3.- Participación de Concejales en seminario.**

Sr. Presidente: Bien, y el último punto de tabla es someter al Concejo la aprobación de la participación del Concejo o Concejales que quieran o tengan interés de poder participar, del encuentro de seguridad ciudadana y prevención del delito, que se va a realizar en la ciudad de Iquique, los días 16 al 18 de octubre de la próxima semana. Así que Sr. Secretario Municipal vamos a tomar la votación. Esta abierta la inscripción, así que es para quien quiera, no tiene límite, después se pueden inscribir.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2526:**

Aprobar la participación de los Concejales en el encuentro “Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito” en la ciudad de Iquique, los días 16 al 18 de octubre de 2013.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias también al Concejo.

## IV Varios

Sr. Presidente: Y finalmente ofrezco la palabra en temas Varios, partimos por este costado. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas Sr. Presidente. Primero, muy contento y muy agradecido por la invitación del día de ayer, que tuvimos una jornada espectacular respecto de la celebración de los trabajadores de la educación, que no son profesionales docentes, pero sí profesionales de otras áreas, asistentes de la educación y que forma parte importante de la comunidad educativa de cada centro educacional de Maipú. Felicito en la persona del Sr. Gerente, don Jonathan Fernández, la invitación, pero también lo felicito a usted porque ha instituido y eso es bueno que lo sepa el Honorable Concejo Municipal, ha instituido el Día del Trabajador de la Educación y los asistentes, los profesionales que trabajan en la educación y que están organizados en sindicatos, en el caso de la



## SECRETARIA MUNICIPAL

Corporación dos sindicatos importantes, tienen su día ya oficial, al menos en este periodo, así lo quise entender ayer. Y eso es muy importante porque no había sido considerado anteriormente. Y por otra parte, se celebraba el éxito del sindicato que negoció, un sindicato, el N° 1 tengo entendido, sus derechos y muchos derechos que estaban conculcados y otros olvidados y otros perdidos, se recuperaron y por eso también tenemos que felicitarlos. La educación la hacemos entre todos. En segundo lugar Sr. Presidente, expresar que hoy día tenga éxito el movimiento de los profesionales de la educación en Chile, los profesores y profesoras de nuestro país, hoy día hay una movilización, un paro de advertencia, respecto de un tema que es bastante ingrato y que es bueno que lo sepa el Honorable Concejo Municipal y público presente. Cuando un profesor que ha ejercido por muchos años, llega a su punto de jubilación en este país, que eso son entre los 30 y 40 años de servicio, no tiene derecho a ninguna indemnización, se va sin ni un peso, ni siquiera los 11 meses que le corresponde a cualquier trabajador de Chile. Por lo tanto, uno de los derechos al menos debiera ser y que lamentablemente hoy día se negocia a través del Colegio de Profesores con la Asociación de Municipalidades y el Ministerio de Educación, se negocia transitoriamente cada 3 años, que esos profesores que puedan jubilar se vayan con una indemnización, pero con cargo del municipio porque son leyes no financiadas, que ya lo dijimos latamente la vez pasada. Situación que está ahogando a todos los municipios del país y que es bastante injusta, por lo demás, porque esto es una profesión igual que cualquier otra, tan importante y que lamentablemente es una cosa ambigua, como tenemos tantas cosas ambiguas en este país, que ya no dependemos exclusivamente del Ministerio de Educación, sino que también de las Corporaciones, o de los DEM o DAEM de las ilustres municipalidades de este país. Por lo tanto, una de las expresiones es esa, de hoy día de salir con un paro de advertencia y la otra es, que hay muchos colegas, profesoras y profesores a contrata que pasan 1, 2, 3, 10 años a contrata y lamentablemente cuando son sacados de sus puestos también son no indemnizados, porque el profesor a contrata es como un profesor a plazo fijo, digamos no fijo, sino que está digamos sometido a evaluaciones constantemente y la verdad de las cosas es que nunca tiene su ansiada titularidad. Esa situación, que tampoco se respeta la ley, lo dije al comienzo en el informe, que es 20% de profesores a contrata y 80% titulares, tampoco se puede hoy día cumplir casi en ningún municipio de este país. O sea, todas estas leyes se están vulnerando y lamentablemente los profesionales de la educación van quedando en tierra de nadie. Y es uno de los compromisos, porque hoy día está negociando el Colegio de Profesores precisamente con la Asociación de Municipalidades y el Ministerio, en una comisión tripartita, respecto de este tema y ese es un tema que también le pido, como tenemos aquí el privilegio de tener un representante de la directiva de la Asociación de Municipalidades, que tiene voz y voto y que está negociando este tema, también decirle que es muy injusto que se haga transitoriamente. Y qué se está negociando, de que los profesores que llevan ya 3, 4, 5 años a contrata, tengan su ansiada titularidad, por una parte para poder cumplir con la ley y por otra parte en justicia, pero yo creo que no soluciona el problema de fondo, el problema de fondo es más grave. Entonces yo quiero desearles éxito a mis colegas, que ya en este momento están en el centro, en cada región en los centros, en este caso en Santiago, aquí que nos corresponde a la Región Metropolitana, pero este es movimiento nacional, que tengan por lo menos alguna respuesta oficial del Gobierno porque éste es un tema, como digo yo de Estado, pero hoy día como la educación y la salud está ambiguamente entregada a los



#### SECRETARIA MUNICIPAL

municipios, que se están haciendo cargo de todo y además otros temas que también son bastante relevantes. Pero ahí estamos en una lucha permanente y esto ya es de muchos, muchos años. Por otra parte y para terminar, también pedirle a la autoridad, al Sr. Alcalde, una evaluación de muchas calles de la comuna de Maipú, que a lo mejor con un poquito de esfuerzo, yo sé que es un tema muy costoso, muy difícil, que no depende exclusivamente de la municipalidad arreglar las calles, porque no es un tema de nosotros, pero sí podríamos al menos cooperar en los baches más grandes que haya por acá y que estén siendo a lo mejor muy peligrosos y producir algún accidente, hacer una evaluación por las calles de nuestra comuna, las que más transitadas, para poder ver de qué manera se puede dar un plan y tenerlo en el presupuesto también Sr. Alcalde, dejarlo como presupuesto también de estos arreglos, que son bastante costosos, bastante altos, con las máquinas que tenemos, arrendar, no sé cuál será el sistema y el mecanismo que podemos tener nosotros internamente, más allá del SERVIU y todo lo demás. Entonces también para ir solucionando problemas, para evitar accidentes y otras cosas más. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo agradecer que haya podido acoger la inquietud que se manifestó en el Concejo anterior, con relación a poder reunirse con los atletas de la Liga Atlética de Maipú, un reconocimiento necesario e importante para esa organización. Y también solicitarle Presidente, dado que en este Concejo no existe, no es que no exista, pero no se ha trabajado en la Comisión de Fomento Productivo el cual ninguno de los Concejales la ha presidido, solicito poder generar esa posibilidad dado que en el último tiempo han conversado conmigo algunos presidentes de sindicatos de ferias, en la cual el tema con relación al ordenamiento por parte que usted encabeza como gestión, se ha señalado que existen algunas tipo de malos entendidos en relación a lo que uno pueda decir. Sólo solicitar poder generar esa comisión, o bien poder participar algunos Concejales que nos interese en el tema de las ferias, con relación a los avances que se están haciendo y también en el tema de los protocolos que se están firmando. Dado que, como señalaba anteriormente, se comenta que por parte de los dirigentes, lo que me han señalado, la mala intención, no sé si la mala intención, pero tal vez la mala interpretación de lo que uno pueda comentar o señalar en el Concejo con relación a este tipo de ordenamiento, particularmente como ellos lo señalan con el comercio ilegal, a lo que nosotros o lo reconocemos como los coleros. Sólo eso presidente, poder ver la posibilidad que nos podamos integrar a ese tipo de conversaciones, yo sé que usted además tiene una persona encargada, tiene un equipo que está haciendo avances importantes en el ordenamiento, pero yo creo que también por la tranquilidad por parte de que nos interesa poder representar o poder más que opinar sino que también tener conocimiento y poder señalar algunos tipos de iniciativas también con relación a ese tema particularmente. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente quisiera que se me informara sobre dos aspectos que me consultaron vecinos de La Farfana, específicamente el tema de cómo



## SECRETARÍA MUNICIPAL

está el trámite y en qué está entrampado el tema de la Comisaría o Subcomisaría que se quiere instalar en el lugar, específicamente en qué terreno y cuáles son los problemas que ha habido con el terreno al respecto. Y lo otro, sobre si ha habido algunas iniciativas y cuándo se concretaría la apertura de la conexión entre Tres Poniente y El Rosal, que también es muy importante, yo sé que hay algunos vecinos que se oponen, otros que están a favor, es un tema necesario para la comuna en general, no solamente para un sector de la comuna. Y lo otro, con respecto al mismo tema de las ferias libres, yo creo que es importante que se haga un concepto de, bueno, tenemos público presente, que se vea que las ferias libres tienen un tema particular, yo me sumo a las palabras del Concejal Donoso pero con respecto de que los Concejales tenemos que tener mayor iniciativa al respecto, una comisión de fomento fabril no sé si sería lo más indicado. Yo creo que con el tema de las ferias libres actuales yo creo que una comisión de ferias libres es lo adecuado, para que vea específicamente el tema de las ferias libres, un tema que yo he señalado en Concejo desde diciembre del año pasado, cuando asumimos y que yo leí un protocolo de acuerdo que firmó la administración, en que no se iban a tolerar más comerciantes ilegales, que bueno, se está pasando en este momento. Yo creo que el problema, se lo he dicho a los dirigentes de ferias libres, lo he dicho acá en Concejo un poco más profundo que el tema de sacar o no sacar a los comerciantes ilegales, yo creo que hay un tema social muy importante y yo creo que hay que trabajarlo profundamente. Aquí la verdad es que los comerciantes de ferias establecidas están aburridos y están bastante enojados respecto de que hay ferias en que se tomó el tema de los coleros, se les sacó por un tiempo, disminuyó la presencia policial y volvieron a ponerse. Así que yo creo que ahí tenemos un gran trabajo que hacer, porque aquí yo veo los compromisos que uno, el municipio se comprometa que no se otorgaran más permisos de ferias libres; dos, el municipio se comprometa a adoptar las medidas necesarias para controlar y ..... el comercio ilegal, tanto en el interior como en las inmediaciones de las ferias; tres, dar cumplimiento a la ordenanza municipal que regula las ferias libres, dentro de este punto se considera que los permisionarios mantengan su permiso de trabajo semestral al día, respetar los derechos y asumir los deberes descritos en la ordenanza municipal; cuatro, los dirigentes de ferias libres se comprometen en asignar 6 voceros, que trabajarán junto al municipio, que tengo entendido que se ha hecho, se ha cumplido al respecto. El problema es que las ferias libres, las pocas que han sido intervenidas no ha resultado la intervención, por lo que tengo entendido. Por eso es que los comerciantes están exigiendo soluciones. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Por favor, por favor. Don Antonio, usted tiene la palabra.

Sr. Antonio Neme: Lo mío es irrelevante, frente a este drama es irrelevante, pero dos cositas. El tema de Julio Soza Alcalde, no sé, lo visité y no condice con el monto, entonces me están pidiendo ellos un margen chiquitito para poder terminar.

Sr. Presidente: Eso lo vamos a hacer Antonio, ya conversamos con SECPLA.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Ya, eso es lo primero. Y lo segundo, Régimen Interno, el problema de los estacionamientos en el municipio. Los días viernes cuando hay Concejo uno llega al estacionamiento, hay 3, 4 autos en cada estacionamiento de los Concejales. Yo no sé si eso se puede regular. Hay otros municipios, por ejemplo, como La Granja, que cada estacionamiento tiene el nombre del Concejal. Entonces uno llega acá en la mañana cuando hay Concejo y no tiene donde estacionarse. Yo no tengo problema en compartir mi estacionamiento en la semana, pero por lo menos el día que hay Concejo que tenga un lugar digamos donde estacionarme. Y eso se repite y no es solamente un auto en el estacionamiento, hay 2, 3 autos en cada estacionamiento. Eso es.

Sr. Presidente: Bien, si no hay otra palabra. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. A mí me llama un poco la atención la transversalidad de mi colega Alejandro, dado que hace una semana acá estaba también luchando a favor de los coleros y hoy día invita a los feriantes establecidos, yo creo que sería bueno que se pusiera de acuerdo de qué lado va a estar. Pedirles también a los comerciantes que no se dejen manipular políticamente, estamos en tiempo de elecciones y sabemos que los feriantes son un nicho importante, que dado el contacto que tienen con el público obviamente son influyentes con el electorado, así que...

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Ramos yo quiero pedir un poco de respeto, no puede venir a intervenir en el Concejo y acusarme de intervención política en un tema social tan importante como las ferias libres. No se lo voy a tolerar Concejal Ramos...

Sr. Ariel Ramos: Pedí la palabra...

Sr. Alejandro Almendares: Yo vengo trabajando con las ferias libres desde diciembre y usted por una elección viene a intervenir un trabajo social... No se lo voy a permitir. Yo me reuní con los dirigentes de las ferias, de todos los dirigentes...

Sr. Presidente: Alejandro...

Sr. Alejandro Almendares: Y yo no le voy a permitir que me venga aquí a acusar...

Sr. Presidente: Escuche Concejal, vamos a tener que levantar la sesión.

Sr. Ariel Ramos: Más suave, más suave, acabo de despertar. Para terminar, la idea es que acá se trabaje seriamente, que se haga una comisión y se pueda llegar a acuerdo entre todos los interesados. Hay coleros que son de la comuna de Maipú, que también están luchando por un cupo de trabajo y también están en legítimo derecho ustedes como comerciantes establecidos a velar por el correcto funcionamiento de esa fuente de trabajo. La idea...

Intervención del público.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Ariel Ramos: No, no, no, en la comisión participan Concejales, representantes de la administración y también representantes de ustedes... Es que ese es el trabajo de la comisión, que también se trabaje con ustedes y entre todos lleguemos a un acuerdo, yo creo que ese es el trabajo que se tiene que hacer.

Intervención del público.

Sr. Ariel Ramos: La idea es trabajar con la comunidad, no podemos hacerlo de manera separada. Mucho se nos critica a nosotros que muchas veces tomamos los acuerdos a puertas cerradas y acá estamos viendo una instancia para hacerlo en conjunto con ustedes.

Intervención del público.

Sr. Ariel Ramos: Yo estoy de acuerdo con eso... así es. Pongámosle término, yo estoy de acuerdo.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Levanto la sesión porque no hay quórum, no hay quórum.

Siendo las 11:17 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 928, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 929, de 18 de octubre del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm